



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 066/13

Ciudad Real, 22 de Marzo de 2013

Estimados colegiados:

Durante la mañana de ayer, día 21 de marzo, en la dependencias provinciales de la Tesorería General de la Seguridad Social, y convocada la Presidenta del Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real, se ha celebrado una reunión informativa con la Dirección Provincial de Ciudad Real, en la que se han transmitido los siguientes puntos de especial interés:

1) Se refuerza la tramitación electrónica de las asignaciones de CCC y NAF a los Autorizados RED, por lo que, **a partir del día 1 de abril del 2013**, será el sistema prevalente de aplicación. Para ello, a través del Sistema RED se podrá solicitar la asignación del CCC o NAF correspondiente, y el titular (cliente) debe confirmarlo por la Sede Electrónica, mediante **su** certificado digital de la FNMT, certificado SILCON o DNI electrónico.

La presentación de los modelos FR.103 y FR.10 **no** se podrá efectuar a través del Registro Electrónico si bien y, como hasta ahora, podrán presentarse en ventanilla, con la objeción de que la asignación será más lenta, pudiendo la TGSS agotar los 45 días, plazo administrativo legalmente previsto para realizar la misma.

En el mismo sentido, se efectuarán las altas y bajas en el **Régimen Especial de Trabajadores Autónomos**.

2) Se siguen registrando incidencias y errores en los envíos a través del Sistema RED y de la Winsuite, que no son debidamente corregidos por parte de los usuarios. En este punto, la TGSS informa que tomará medidas como poner a dichos usuarios en prácticas, si son reiterados los errores, e, incluso y en casos graves, proceder a la anulación o baja de la Autorización RED y dando traslado de ello a empresas asignadas. Igualmente se recuerda la obligatoriedad en la presentación de los informes mensuales de jornadas reales en los plazos correspondientes.

3) Y respecto al Registro Electrónico, solo se podrán presentar a través del mismo los documentos y modelos relacionados en el **Anexo I de la Orden TIN/3518/2009, de 29 de diciembre**. No se admitirán por ventanilla o se demorará su tramitación en el tiempo, las presentaciones en papel cuyas tramitaciones se puedan hacer a través del Sistema RED.

Por todo ello, se anima encarecidamente a nuestro colectivo a la utilización masiva de los medios telemáticos que pone a nuestra disposición la Seguridad Social, entre los que se encuentra el Sistema RED y la Sede Electrónica, así como la rectificación de incidencias o errores comunicados en las gestiones efectuadas.

Un cordial saludo,

Colegio de Graduados Sociales de Ciudad Real

Apdo. Correos 506 - 13080 - CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 - 13004 - CIUDAD REAL
Tfno. /Fax: 926200820
Correos Electrónicos: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www.ggraduadosocialciudadreal.com